

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *B* de junio de 1990.-

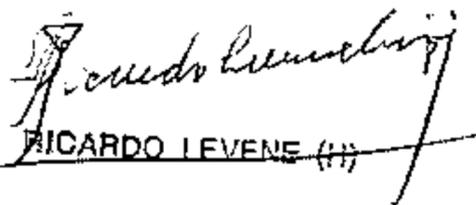
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de cien (100) cintas impresoras y cincuenta (50) cintas correctoras para máquinas de escribir electrónicas marca Hermes modelo 19, afectadas al uso de la Secretaría Judicial n° 4; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3, con habilitación -a todos los efectos- de la feria judicial del mes de julio.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLO-  
NES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL (A 5.531.000.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)